



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 112

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00028	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tulio Armando Ortega Martínez	Municipio de Betulia	Auto que rechaza demanda	03/09/2012	1
2.	700013333008 2012-00029	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Evelio de Jesús Hernández Tovar	Municipio de Betulia	Auto que rechaza demanda	03/09/2012	1
3.	700013333008 2012-00036	Ejecutivo	Maryori Beatriz Ramírez Mercado	Centro de Salud E.S.E. de Majagual	Auto que libra mandamiento de pago	03/09/2012	1
4.	700013333008 2012-00047	Reparación Directa	Amparo Pérez Martínez y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional - fiscalía General de la Nación - Defensoría del Pueblo - Presidencia de la Republica - Alta Consejería para la Reintegración Social y Economía de Personas y	Auto admite demanda	03/09/2012	1

				Grupos Desplazados en Armas			
--	--	--	--	--------------------------------	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

